



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: AJE FCM- S/mesa adicional ETC

JUNTA ELECTORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los diez días de mayo de 2024, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2024-93-E-UNC-DEC#FCM, para proceder al análisis del EX-2024-332918-UNC-ME#FCM presentado por el Sr. Erik Navarro Díaz, apoderado del Grupo de Electores Franja Morada, solicitando una mesa extra en la Escuela de Tecnología Médica, CONSIDERANDO:

- Que, por Acta N° 48 de esta Junta se estableció las mesas receptoras de votos de los claustros docente, nodocente, egresados y estudiantil, la cual fue notificada a los grupos de electores el 02 de mayo del corriente año según lo fijado en el cronograma electoral 2024 (OHCS-2024-1-E-UNC-REC);
- Lo establecido en el artículo 29° del Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC);
- Que, de acuerdo a la cantidad de electores inscriptos en el padrón estudiantil de la Escuela de Tecnología Médica no es conveniente instalar una mesa adicional receptora de votos conforme lo dispuesto en el artículo 50° del Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC);

Teniendo en cuenta:

- Que, las autoridades de mesa actuantes en el acto eleccionario, es personal idóneo y capacitado por la Dirección Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba para agilizar el desenvolvimiento del proceso electoral;

Por ello, esta Junta Electoral **RESUELVE:**

No hacer lugar a la presentación efectuada por la Sr. Erik Navarro Díaz, apoderado del Grupo de Electores “Franja Morada”, por los motivos mencionados “ut supra”.-

NOTIFÍQUESE.-----
